



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
ANUNCIO

Don Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde-Presidente,

HAGO SABER.- Que con fecha 28 de julio de 2.023, se aprueba inicialmente el **MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA (EXPTE. 2023/RHU_01/000005), como sigue:**

PRIMERO: Modificar la Plantilla Presupuestaria (anexo de personal funcionario) aprobada junto con el Presupuesto Municipal 2022 aprobado definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicado en BOP nº 230 de 04 de octubre de 2022 y prorrogado para el ejercicio 2023 por Decreto de Alcaldía nº 1546/22, de fecha 29 de diciembre para el ejercicio económico 2023, quedando como sigue:

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	NIVEL DESTINO	SITUACIÓN
1	Secretaría General	Habilitación Estatal	A1	30	Vacante
1	Intervención General	Habilitación Estatal	A1	30	Cubierta por interinidad
1	Vicesecretaria-Interventora	Habilitación Estatal	A1	26	En propiedad
1	Tesorero Municipal	Habilitación Estatal	A1	24	Cubierta por acumulación
1	Técnico de Gestión	Administración General	A1	20	Vacante
1	Aparejador Municipal	Administración Especial	A2	24	Vacante
1	Técnico de Gestión	Administración General	A2	16	Vacante
1	Técnico de Gestión	Administración Especial	A2	16	Cubierta por interinidad
1	Oficial Policía local	Administración Especial/Servicios Especiales	C1	18	Vacante
1	Oficial Policía local	Administración Especial/Servicios Especiales	C1	18	Vacante
1	Policía Local	Administración	C1	19	En propiedad

Código Seguro de Verificación	IV7PVSH7HN4OTPBNC5QT4YSBMI	Fecha	31/07/2023 15:23:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PVSH7HN4OTPBNC5QT4YSBMI	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

		Especial/Servicios Especiales			
12	Policía Local	Administración Especial/Servicios Especiales	C1	17	En propiedad
7	Policía Local	Administración Especial/Servicios Especiales	C1	17	Vacante
1	Policía Local- 2ª actividad	Administración Especial/Servicios Especiales	C1	17	En propiedad

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente con la documentación que ha de acompañar al Expediente de Modificación conforme al art. 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, así como, en el tablón de anuncios, en la web municipal, en la Sede electrónica siendo el enlace (<https://sedesanlucarlamayor.dipusevilla.es>) y en el Portal de transparencia, siendo el enlace (<http://transparencia.sanlucarlamayor.es/>) conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones, en trámite de exposición pública, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de **quince días hábiles**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

En Sanlúcar la Mayor, a

El Alcalde-Presidente
(fecha y firma digital)

Código Seguro de Verificación	IV7PVSH7HN4OTPBNC5QT4YSBMI	Fecha	31/07/2023 15:23:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PVSH7HN4OTPBNC5QT4YSBMI	Página	2/2

